



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero**

DECLARATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 268 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, sito en Boulevard Vicente Guerrero núm. 108, Km. 273, fraccionamiento La Cortina, C.P. 39090, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Cuna del Primer Congreso de Anáhuac; para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, previa convocatoria emitirá por la Consejera Presidente y determinación de la existencia de quórum legal, siendo las diecinueve horas con once minutos, del día ocho de septiembre del dos mil diecisiete:

**SE DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.**

LA CONSEJERA PRESIDENTE


LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL


LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ